Guayaquil, 18 de noviembre de 2019

Señor Hernan Modesto Luque Lecaro Ciudad.- H8834

De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CREDITLINE S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por un lapso de **CINCO AÑOS**.

Como GERENTE GENERAL de la compañía tendrá usted los deberes y atribuciones señaladas en el artículo vigésimo sexto del Estatuto Social de la compañía, correspondiéndole ejercer la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía de forma individual.

Los Estatutos Sociales de la compañía constan en la Escritura Pública que autorizó la Notaria Vigésima Octava de Guayaquil, abogada Lucrecia Córdova López, el 20 de junio de 2018, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 5 de julio de 2018, con el número de inscripción 2.823 y anotada bajo el número 34.321 del repertorio.

Deseándole el mejor de los éxitos en su gestión, nos suscribimos, muy atentamente,

Hernan Robento Luque Cherres Secretario de la Junta General

RAZÓN: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL para el que he sido elegido según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 18 de noviembre de 2019

Sr. Mernan Modesto Luque Lecaro

**¢/.:** 090**7**661581



## REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO:57.794 FECHA DE REPERTORIO:03/dic/2019 HORA DE REPERTORIO:11:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Diciembre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía CREDITLINE S.A., a favor de HERNAN MODESTO LUQUE LECARO, de fojas 60.025 a 60.028, Libro Sujetos Mercantiles número 8.026.

ORDEN: 57794

Guayaquil, 04 de diciembre de 2019

REVISADO POR:

Mgs/César Moya Delgado REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0147165

· - · -